

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN
PANEL IX

El Pueblo de Puerto Rico

Recurrido

v.

Jesús R. Nieves Rivera

Peticionario

KLCE201701755

Certiorari
procedente del
Tribunal de Primera
Instancia, Sala de
San Juan

Caso Núm.
K LE2016G0174
y otros

Sobre:
Art. 3.1 Ley 54 y/o

Panel integrado por su presidente el Juez Bermúdez Torres, la Jueza Grana Martínez y el Juez Torres Ramírez.

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 23 de enero de 2018.

Atendido el escrito presentado por el peticionario, Jesús R. Nieves Rivera, notamos que llegó ante nuestra consideración debido a un error en la dirección postal indicada por el remitente. Claramente está dirigido al Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan.

Conforme lo anterior, se ordena a la Secretaría de este Tribunal que traslade el presente escrito al Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan para el trámite correspondiente.

Se ordena el archivo del presente recurso para fines estadísticos. La Secretaría procederá a dar de baja el recurso y tomarlo como resuelto.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones

Número Identificador

RES2018_____